



Guayaquil, enero 12 de 1996

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ARETINA S.A.
Ciudad.-

Maria Ester Espinoza, contador público autorizado, cumple con poner a vuestra disposición el informe que comprende el ejercicio del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1995.

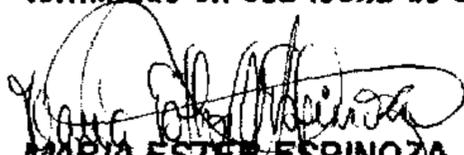
Para esta labor, los Administradores me han proporcionado los Estados Financieros de la Compañía (Balance General y Estados de Perdidas y Ganancias), así como se puso a mi disposición la contabilidad, comprobantes, documentos, estatutos sociales, acta y nomina de accionistas, habiendo recibido de colaboración necesaria para verificar toda la información y el correcto cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y estatutarias de la compañía.

Los precedimientos de control interno aplicados son razonablemente adecuados para salvaguardar los activos de las compañía.

Las cifras del Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias guardan correspondencia con los registros contables revisados por el ejercicio 1995.

Para efectuar dicho informe se ha observado disposiciones del art.321 de la ley de Compañía, así como lo dice el reglamento en la resolución NO.900153005.

En mi opinión el mencionado Estado Financiero (Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias), presentan razonablemente, la situación financiera de ARETINA S.A., al 31 de año terminado en esa fecha de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.


MARIA ESTER ESPINOZA
Comisario Principal

30 ABR. 1996

